

**DECRETO ALCALDICIO N° 001871**

Casablanca, 01 de septiembre de 2011

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1806 del año en curso que aprobó contrato de obras para el Proyecto "Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha de Liceo Manuel de Salas, Casablanca" a Bernadette Emilie Van de Maele Boone"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1790 del año en curso que adjudicó el proyecto "Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha de Liceo Manuel de Salas, Casablanca" a Bernadette Emilie Van de Maele Boone"
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Obras, en el sentido de no ejecutar obras los días de lluvias los días 27 y 28 de agosto por condiciones climáticas, teniendo presente el bien superior del proyecto.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Prorrogase el plazo en 2 días para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación Acceso Vehicular y Cancha de Liceo Manuel de Salas, Casablanca" a Bernadette Emilie Van de Maele Boone".
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Jurídico